

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****213****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.096 de 2018 de este Juzgado de lo social, se ha acordado:

Notificar a don Juan Carlos Ramos Fuentes, por medio de edicto, la sentencia de 25 de marzo de 2019, contra la que cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Carlos Ramos Fuentes, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 28 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.454/19)

